

Contacto:
Jazztel p.l.c.
Relación con Inversores
Tel.: 91 183 99 92

Anabel Segura, 11
28108 Alcobendas
Madrid
www.jazztel.com



LA AMPLIACION DE CAPITAL DE 82 MILLONES DE EUROS SE SUSCRIBE AL 100%. JAZZTEL AMPLIA SU OFERTA EN 8 MILLONES DE EUROS A 0,12 EUROS POR ACCIÓN PARA SATISFACER LA DEMANDA DE ACCIONES ADICIONALES DE SUS ACCIONISTAS

JAZZTEL p.l.c. (en adelante “**JAZZTEL**” o la “**Sociedad**”) de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.9 de la Nota sobre las Acciones del Folleto de Oferta Pública de Ampliación de Capital de JAZZTEL (la “**Nota sobre las Acciones**”), inscrito en el registro oficial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 18 de junio de 2009 y relativo a la ampliación de capital por importe efectivo de hasta 82.013.952 euros (la “**Ampliación de Capital**”), JAZZTEL comunica que:

- La Ampliación de Capital con derecho de suscripción preferente ha sido suscrita en su totalidad y la demanda de acciones adicionales no atendidas asciende a más de 760 millones de acciones.
- Como resultado de la gran demanda de acciones adicionales por parte de los accionistas, el Consejo de Administración de JAZZTEL ha decidido, en el día de hoy, y según se contempla en el Folleto de la Ampliación de Capital, ampliar la oferta inicial en 66,55 millones acciones más, al mismo precio de 0,12 euros por acción, lo que supone una Ampliación de Capital por un total de 90 millones de euros en efectivo.
- Dicho nuevo tramo de 8 millones de euros será destinado a aquellos accionistas que, habiendo ejercitado sus derechos en el período de suscripción de la Ampliación de Capital, hayan solicitado acciones adicionales. Al existir exceso de demanda se seguirá la regla de prorrateo establecida en el Folleto, teniéndose en cuenta el número de derechos ejercitados y el número de acciones adicionales pedidas.

El Período de Suscripción Preferente finalizó el pasado 9 de julio de 2009. Durante dicho período, según los datos preliminares obtenidos hasta la fecha, se suscribieron, en ejercicio de los derechos de suscripción preferente, 681,9 millones de acciones nuevas que representan el 99,8% de la Ampliación de Capital.

Asimismo, durante el Período de Suscripción Preferente se solicitaron más de 760 millones de acciones adicionales para su asignación durante el Período de Asignación de Acciones Sobrantes.

En consecuencia, las 63.449.600 acciones de la Ampliación de Capital han sido suscritas en su totalidad.

De conformidad con lo previsto en el apartado 5.1.3.5 de la Nota sobre las Acciones, el Consejo de Administración de JAZZTEL, de forma discrecional, y atendiendo a las circunstancias de mercado, la tipología de la demanda, el asesoramiento de los expertos contratados, y a pesar del fuerte respaldo recibido por los inversores cualificados cuya demanda también excede en varias veces una potencial segunda ampliación con exclusión del derecho de suscripción preferente, y a fin de evitar mayores diluciones y dar prioridad a la gran demanda de los accionistas de la compañía, ha decidido incrementar el tamaño de la Ampliación de Capital de los 82 millones de euros iniciales hasta 90 millones de euros en efectivo, mediante la emisión de hasta 66.550.400 Acciones Incremento al mismo precio de la Ampliación de Capital, para atender las solicitudes de suscripción de acciones adicionales realizadas durante el Período de Suscripción Preferente y que no han podido ser atendidas con las acciones emitidas en virtud de la Ampliación de Capital. Por tanto, el número máximo total de acciones ofrecidas, finalmente, en virtud de la Ampliación de Capital ascenderá a 750.000.000.

Estas nuevas acciones sólo serán distribuidas entre aquellos accionistas que acudieron a la Ampliación de Capital ejercitando sus derechos de suscripción preferente, y además solicitaron suscribir acciones adicionales. Con el fin de proceder a la asignación de dichas acciones adicionales entre los tenedores de derechos de suscripción preferente que las solicitaron, Caja Madrid Bolsa, S.V., S.A., en su condición de entidad agente de la Ampliación de Capital, realizará el prorrateo previsto en el apartado 5.1.3.5 de la Nota sobre las Acciones, en función del número de derechos suscritos y peticiones de acciones adicionales. Según el calendario previsto, la asignación y desembolso de las acciones adicionales deberá haberse completado antes del día 17 de julio.

En consecuencia, no tendrá lugar la Potencial Segunda Ampliación de Capital (ampliación de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente adicional a la Ampliación de Capital) prevista en el apartado 5.1.3.6 de la Nota sobre las Acciones ni entrará en vigor el mecanismo de "*equity shortfall*" previsto en el apartado 5.1.3.8 de la Nota sobre las Acciones.

En Alcobendas (Madrid), a 13 de julio de 2009

José Ortiz Martínez
Secretario Consejero
JAZZTEL p.l.c.